MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 188/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS CON RUC 4035710-4 LOS LOTES N° 1, 2 Y 3 DE LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2020 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA LOMA`I" CON ID 374369 POR VALOR DE G. 534.496.713 (GUARANIES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE). ----------

Guarambaré, 23 de noviembre de 2020

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 24/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020. -

CONSIDERANDO: Que en el marco de Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2020 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Loma`i" con ID 374369 se presentan las siguientes ofertas:

Oferente	Lote 1	Lote 2	Lote 3
RG Ingeniería de José Aníbal Rivas Martínez	G. 172.090.684	G. 109.510.746	G. 148.312.624
RC Servicios Generales de Roberto Carlos Caballero Olmedo	G. 172.347.685	G. 109.674.045	G. 148.534.021
CONSTRUSACI SA	G. 179.847.425	G. 114.446.555	G. 154.997.515
MLF Proyectos y Construcciones de María Liz Fleitas	G. 213.977.452	G. 136.123.118	G. 184.396.143
Consultora San Miguel de Cristino Jara López	G. 214.298.080	G. 136.370.220	G. 184.752.540

Que el oferente **RG Ingeniería de José Aníbal Rivas Martínez** presentó los documentos formales solicitados y la justificación fuera de plazo y de forma deficiente ya que los documentos y la nota remitida al correo electrónico no se encontraban rubricados por el oferente, por lo que no puede considerarse válido el documento presentado fuera de plazo, por lo que su oferta quedó desechada

Que, el oferente **RC Servicios Generales de Roberto Carlos Caballero Olmedo** no presentó el documento formal solicitado por lo que su oferta quedó desechada.

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

Que el oferente **CONSTRUSACI SA** presentó documentos que no cumplen con los requisitos de la experiencia requerida en el PBC por lo que el comité procedió a desechar su oferta.

Que la firma **MLF Proyectos y Construcciones de María Liz Fleitas** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR al oferente **MLF Proyectos y Construcciones de María Liz Fleitas** la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2020 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Loma`i" con ID 374369 según detalle:

LOTE 1	
Oferente	**Monto Ofertado**
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de María Liz Fleitas	Gs. 213.977.452
LOTE 2	
Oferente	**Monto Ofertado**
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de María Liz Fleitas	Gs. 136.123.118
LOTE 3	
Oferente	**Monto Ofertado**
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de María Liz Fleitas	Gs. 184.396.143

Art. 2°: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente María Liz Fleitas con CI N° 4035710, una vez aprobada la adjudicación por el órgano legislativo competente. ----------

Art. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

.....
Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General

.....
Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal